

Providencia, lunes, 13 de octubre de 2025

EX. DAC N° 12060 /VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5º, letras d) y e), 12º y 63º, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior**, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6º, 7º 23º, 24º, 26º y 32º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 16º del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERANDO: 1) La Solicitud de Traslado de Patente N° 13345 de fecha 9 de Julio del 2025.
2) Que la nueva dirección cumple con los requisitos para ser anotada en el Rol respectivo, y se adjuntará en el expediente de patente.

DECRETO:

1) Autorízase, a contar de esta fecha, el **TRASLADO** de la patente que a continuación se indica:

- Tipo de Patente	: COMERCIALES
- Rol de Patente	: 2-129911
- Nombre o Razón Social	: TIGSS SERVICIOS DE MANTENCION Y MONTAJE INDUSTRIAL LTDA
- Rut Contribuyente	: 76392355-K
- Antigua Dirección	: HOLANDA 099 OFICINA 1101
- Nueva Dirección	: LAS BELLOTAS 199 OFICINA 62
- Rol Propiedad	: 00634-0636
- Giro	: OFICINA TRIBUTARIA DE DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENCION Y MONTAJE DE SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, SIN ATENCION DE PUBLICO, SIN BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA.

2) Procédase por el Departamento de Rentas, a efectuar la modificación indicada.

3) Cualquier cambio a lo consignado por el presente decreto o término del negocio deberá ser autorizado previamente por la Dirección de Atención al Contribuyente.

Anótese, notifíquese y archívese

/mpc
JM
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas
MMU



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atencion al Contribuyente